

Tacna,

OFICIO MULTIPLE N° 176 -2019-AGP-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

27 DIC. 2019

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE EDUCACION BASICA

PRESENTE.-

ASUNTO : **Recomendaciones ante la temporadas de lluvias y otros peligros asociados**

REF. : **OF. MÚLT. N° 503-2029-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. saludarle cordialmente y en atención a la referencia, comunicarle que el CENEPRED mediante informe ha indicado los escenarios de Riesgos por lluvias para el verano 2020 (enero marzo), en ese marco el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres ODENAGED, que conduce las acciones de gestión del riesgo ante emergencias y desastres; ante el periodo de lluvias 2019- 2020 emite la alerta de peligro inminente para que las UGEL e I.EE., expuestas a estos peligros naturales, realicen acciones de preparación para la respuesta, acorde con los planes de Gestión del Riesgo de Desastres e implementación de las recomendaciones adjuntas al presente.

Por lo que mi despacho ante la presencia de la temporada de lluvias intensas, flujo de detritos, desborde de ríos, deslizamientos, etc., ha dispuesto se adopte las medidas necesarias para fortalecer las acciones de preparación y respuesta en su institución educativa.

Sin otro particular aprovecho de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL TACNA

DIRECTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR DE LA UGEL TACNA

ANEXO N°1

ACCIONES DE PREPARACION Y DE RESPUESTA EN EL SECTOR EDUCACION ANTE PELIGRO INMINENTE PARA LAS II.EE.

1.1. Acciones inmediatas en la I.E.

- a) Identificar un espacio seguro en la Institución Educativa para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios escolar ante el periodo de lluvias y otros peligros asociados
- b) Identificar zonas seguras en la comunidad o localidad en coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la ocurrencia de los eventos, donde se pueda dar continuidad a las clases.
- c) Coordinar con sus aliados estratégicos comunales o locales las acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo ante las lluvias y otros peligros asociados.
- d) Realizar el mantenimiento y limpieza de techos, sistema de drenaje, canaletas y sumideros impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar anegados y filtraciones en la infraestructura educativa
- e) Identificar los riesgos sobre el sistema eléctrico (cables expuestos a la intemperie, empalmes aislados, interruptores, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes), que pueden darse a consecuencia del evento adverso, para realizar las acciones de mantenimiento.
- f) Implementar los materiales, herramientas y equipos de limpieza tales como pala, pico, carretillas, escobas, botas de jebe, entre otros.
- g) Implementar el botiquín de primeros auxilios.
- h) El director de la I.E. informa y mantiene comunicación con el EMED UGEL, sobre los eventos que se vienen dando en su jurisdicción.
- i) Ejecutar el Plan de GRD, que contiene las acciones del plan de contingencia ante lluvias y otros peligros asociados.
- j) Aplicar la ficha de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), reportando al EMED UGEL, al COE Local así como, manteniendo la comunicación sobre las acciones realizadas ante la emergencia. *Ver anexo N°2*
- k) Resguardar el material educativo a fin de evitar su pérdida o deterioro ante la continuidad de la emergencia.
- l) Coordinar con las autoridades locales, aliados estratégicos, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local asegurando la continuidad del servicio educativo. *Ver anexo N°2*
- m) Coordinar con las instancias correspondientes sobre el control y fumigación a fin de prevenir epidemias que surgen a causa del evento. *Ver anexo N°2*
- n) Asegurar las condiciones básicas tales como: infraestructura educativa segura y adecuada (aulas, acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliarios y materiales educativos temporales.
- o) Elaborar la propuesta de recalendarización de las actividades del año escolar, ante cualquier situación de emergencia que interrumpa el servicio educativo, de darse el caso.

ANEXO N°2

Instrumentos para actualizar la información institucional e intersectorial para II.EE.

- Directorio de padres de familia y/o autoridades, donde los directores concluyeron sus servicios de contrato, para el reporte de situación de las II.EE. surgieran afectadas.
- Directorio de autoridades y aliados estratégicos.
- Fichas de valuación preliminar, formulario EDAN.
- Ubicación de zonas seguras o espacios alternos de aprendizaje para evacuación de mobiliario y resguardo de la comunidad educativa